Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1456

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2011 "PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL – 3ª REGIÓN SANITARIA - CORDILLERA"- PLURIANUAL - I.D. 224.526.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 51/2011 "Proyecto de Terminación de la Construcción de la Sede Regional – 3ª. Región Sanitaria - Cordillera" - Plurianual;** entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 51/2011 "Proyecto de Terminación de la Construcción de la Sede Regional – 3ª. Región Sanitaria - Cordillera" - Plurianual**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 08 de noviembre del corriente año, fueron recibidas 06 (seis) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Sergio Barúa, representante de la DGAJ; la Sra. Laura Rodríguez, representante de la DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 #De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3054, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 51/2011 "Proyecto de Terminación de la Construcción de la Sede Regional – 3ª. Región Sanitaria - Cordillera" - Plurianual**, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1456

5 de diciembre de 2011
Hoja N° 2

EMPRESA	ÍTEM	MONTO
ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.-	1.143.712.540
T. ADJUDICADO	1.143.712.540.-	

MONTO PARA ADJUDICACIÓN: GUARANÍES UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, quedando saldos pendientes para el próximo Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MINISTRO - PROCER

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lpat/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 18⁰⁰
N°: 2203 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
05 DIC 2011
M.E. N°: 1480/11 Hora: 18:30
Recibió: Pérez Aclaración: Agripina